



SE FORTALECE LA ALIANZA ENTRE EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO

Gobierno y Cainco acuerdan trabajo conjunto para fortalecer la economía y el sector productivo

- El representante de los industriales, Jean Pierre Antelo, destacó la "apertura total" del Jefe de Estado y sus colaboradores para tomar acciones de manera conjunta que brinden certidumbre a la población.

P.9

// FOTO: JORGE MAMANI

La tasa de **deserción escolar se redujo** del 1,16% al 0,64% durante 2023

P.7

Alcaldes del país exigen a los legisladores **aprobar las leyes económicas**

P.20

Bolivia plantea ante la Copolad **crear la Alianza Latinoamericana Antinarcóticos**

P.5

CSUTCB advierte de una nueva arremetida evista para acortar el mandato del Presidente

P.8

Economía

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Pensiones y Servicios, Franz Apaza, explicó nuevamente que el proyecto de Ley 035 no modifica la edad de jubilación, solo busca incrementar las pensiones para promover una vejez digna.

El viceministro desvirtuó las versiones de algunos dirigentes sobre una supuesta jubilación forzosa a través del proyecto de Ley 035.

“Algunos dirigentes están desinformando, indicando de que además en este proyecto de ley se está estableciendo la jubilación forzosa, obligatoria o automática, eso es mentira, eso ya lo hemos venido aclarando a través de las diferentes socializaciones des-



Franz Apaza

58

AÑOS es la edad de jubilación en el país.



EN BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR

El Gobierno reafirma que el proyecto de Ley 035 no modifica la edad de jubilación

El objetivo de la norma es modificar los límites solidarios de la Pensión Solidaria de Vejez y el cambiar el financiamiento para el Fondo Solidario.



// FOTO: JOCELYN CHIPANA

La norma busca mejorar las condiciones de vida en la vejez.

de el año pasado”, manifestó la autoridad.

Apaza explicó que la norma, que actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional, no pretende modificar la edad de jubilación.

“Se demuestra claramente que este proyecto de ley no busca un cambio de la edad de jubilación. La edad de jubilación en Bolivia es de 58

años y eso se lo está manteniendo”, dijo.

El viceministro aseguró que en realidad lo que plantea este proyecto de ley es que los trabajadores que tengan 65 años puedan acceder a un examen médico que les permita garantizar y preservar su vida y su salud, con el fin de evitar cualquier riesgo durante el desempeño de su trabajo.

Del mismo modo, Apaza señaló que el objetivo de esta propuesta de normativa es incrementar las pensiones de jubilación hasta en Bs 1.000.

“Es un beneficio que tiene este sector, hay algunos que están reclamando que de una vez se pueda implementar este incremento en la pensión de jubilación”, precisó.

Dijo también que la Cen-

tral Obrera Boliviana (COB) pidió que este proyecto sea tratado a la brevedad posible en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“La Asamblea Legislativa debe ser el escenario de debate”, agregó.

No obstante afirmó que el Gobierno siempre está abierto al diálogo para atender las demandas de todos los sectores de la población.

FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN

Los productores de Punata reciben ayuda con la dotación de insumos agropecuarios

• Jocelyn Chipana

En el marco del Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía, Agua para la Vida, Agua para la Producción, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó agroinsumos a los productores de Punata, en Cochabamba.

Fueron 4.072 bolsas de alimento balanceado de 50 kg en beneficio de 1.018 familias de esa región.

“Este es un apoyo importante para los pequeños productores, estamos apoyando al sector pecuario. Nuestro presidente Luis Arce está trabajando en la parte productiva, quiere transformar el país, ha inyectado muchos recursos para la parte agropecuaria, se está avanzando para mejorar y garantizar la producción de alimentos”, manifestó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

Al respecto, la directora general del Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA), Diana Rosales, detalló que la entrega de insumos demandó una inversión de Bs 445.884 y que con esta entrega se prevé reducir y enfrentar los efectos adversos de la sequía ocasionados por la presencia del fenómeno El Niño, y atender las necesidades de los pequeños productores agropecuarios, coadyuvando a restituir sus capacidades productivas para fortalecer la seguridad alimentaria.



// FOTO: ARCHIVO

Los productores reciben insumos para fortalecer su producción.

Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con los datos de la Aduana Nacional, desde 2021 hasta 2023 se entregó por concepto de incentivos a las denuncias de contrabando un total de Bs 1.147.017.

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Aduana Nacional entrega Bs 1.147.017 en incentivos por denuncia de contrabando

Una vez hecha la denuncia en la entidad, esta se registra en el Sistema de Denuncias Aduaneras (Sidea) para una intervención inmediata.

“Estas políticas de incentivos forman parte de las acciones implementadas durante el gobierno del presidente Luis Arce Catacora, que fortalecen los controles fronterizos y fomentan la producción nacional como pilar fundamental para el desarrollo económico del país”, informó el miércoles el gerente de la Regional

Tarija, Carlos Vilar, a través de una información institucional.

Del mismo modo, la Aduana asegura que solo en 2023 se hicieron 2.289 denuncias por contrabando.

“En un esfuerzo conjunto por combatir el contrabando y proteger nuestra industria, la Aduana Nacional hace esta entrega a los que colaboran en la lucha contra este flagelo que atenta a la economía del país. Reafirmamos nuestro compromiso e instamos a seguir el ejemplo de estas personas que brindaron su apoyo”, afirmó Vilar.

Explicó que, por denuncias sobre la internación de mercancía prohibida, como ropa usada, bebidas alcohólicas, vehículos indocumentados, entre otros, se otorga un incentivo equivalente al 10% del valor de la mercadería comisada, pagado en efectivo.

Las estrategias buscan disminuir el contrabando para fortalecer la producción nacional.



// FOTO: ADUANA NACIONAL

En el caso de denuncias relacionadas con mercancía no prohibida, los denunciados individuales reciben el 20% del valor de la mer-

cadería comisada; si la denuncia proviene de una comunidad, el incentivo se incrementa al 40%.

La entidad invitó a que

los ciudadanos hagan sus denuncias llamando al 800-10-6262 o utilizando la plataforma web oficial: <https://www.aduana.gob.bo/aduana>.



Carlos Vilar

2.289

DENUNCIAS recibió la Aduana en 2023.



// FOTO: UCPP



La rendición pública de cuentas de la gestión 2023.

DOS EN POTOSÍ Y TRES EN SANTA CRUZ, BENI Y TARIJA

El Presidente proyecta la construcción de recintos multipropósito en fronteras

• Jocelyn Chipana

Por mandato del presidente del Estado Plurinacional, Luis Arce Catacora, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) priorizó la ejecución de recintos multipropósito en cinco fronteras del país, informó la titular de la institución, Teresita Quinteros.

Durante la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2023, la ejecutiva señaló que los cinco proyectos priorizados se encuentran en los pun-

tos fronterizos de Avaroa, Villazón, en Potosí; San Matías, en Santa Cruz; Guayaramerín, en Beni; y Yacuiba, en Tarija.

Quinteros también informó que dos de las principales obras ejecutadas en 2023 son los recintos multipropósito de Frontera Hito BR 94, en Tarija, que fueron entregados e inaugurados en abril; y el de Tambo Quemado, en Oruro, que se encuentra con un 95% de avance en su construcción.

Este año también se contrató la consultoría para la elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión para el proyecto del Centro Internacional Cultural Convencio-

nes y Exposiciones en El Alto (Cicec). El documento tiene un avance del 40%. El Cicec es una megaobra que se construirá en la ciudad de El Alto, y estará emplazada en 20 hectáreas ubicadas al norte del aeropuerto internacional.

En cuanto al Campo Ferial Chuquiago Marka, durante 2023, recaudó más de Bs 5,5 millones en la organización y arrendamiento de espacios para 113 eventos, albergando a más de 2.933 expositores y recibiendo a más de medio millón de visitantes. En la gestión se organizaron dos ferias propias, informó Quinteros, según un boletín institucional.

Seguridad

• Paulo Cuiza

La viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz, develó que anualmente el Órgano Judicial recibe más de 30 mil procesos relacionados a la asistencia familiar. Santa Cruz es el departamento que reúne la mayor cantidad de casos.

“En los juzgados de familia y en los juzgados mixtos se están moviendo alrededor de 30 mil causas relacionadas a la fijación de una asistencia familiar, la cesación o modificación de una asistencia familiar. Es decir que tenemos 30 mil familias, anualmente, que están recurriendo a juzgados porque no pueden resolver las cosas en casa”, informó la autoridad.

De acuerdo con los datos del Consejo de la Magistratura, solo al primer semestre de 2022 se reportó un total de 15.856 procesos relacionados a asistencia familiar, de los cuales 6.619 corresponden a la imposición del pago de asistencia familiar; 474 a incremento de asistencia familiar; 306 a cesación

SOCIALIZAN EL PROYECTO DE LEY SOBRE OBLIGACIONES

Por año hay más de 30 mil causas por incumplimiento de asistencia familiar

Entre enero y noviembre de 2022, 857 personas, 2% de ellas mujeres, se encontraban privadas de libertad por la falta de pago de asistencia.



// FOTO: RRSS

de asistencia familiar; 151 a disminución de asistencia familiar; y 74 a homologación de asistencia familiar.

“En Santa Cruz deben ser cerca del 50 por ciento de los procesos (...) el problema de familia, que es muy tradicional en Santa Cruz, está generando problemáticas, un fuerte número de familias que están recurriendo a un proceso judicial para obtener lo mínimo”, sostuvo.

Ante esta situación, reiteró la importancia del proyecto de Ley para Fortalecer el Cumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar, que tiene el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de las beneficiarias, y desburocratizar el procedimiento de ejecución de liquidación de asistencia familiar.

Cruz señaló, la noche del miércoles, que de acuerdo a datos de la Dirección de Régimen Penitenciario, entre enero y noviembre de 2022 se registró a 857 personas, 2% de ellas mujeres, privadas de libertad como consecuencia de la falta de pago de la asistencia familiar.

El proyecto de ley establece 10 restricciones para deudores de asistencia familiar como el acceso a un cargo público; procesos judiciales por cobro de deudas; retención de pago en el sistema integral de pensiones; aplicación de medidas cautelares; acceso a planes, programas y proyectos sociales; servicios financieros (créditos); prohibición de emisión de pasaporte; pluralidad de deudas; y prohibición de contraer matrimonio, entre otros.

Los deudores de asistencia familiar tendrán 10 restricciones.

EN EL MACRODISTRITO DE SAN ANTONIO, AL ESTE DE LA URBE

Un adulto y un niño pierden la vida en la ciudad de La Paz debido a las lluvias

• Paulo Cuiza

Un adulto y un niño perdieron la vida ayer, en el Macrodistrito de San Antonio, al este de la ciudad de La Paz, como efecto de las lluvias de los últimos días. En Lipari, al sur, las viviendas son evacuadas por la crecida de ríos, y maquinaria pesada intenta encauzar las aguas.

“A eso de las siete de la mañana se ha recibido una denuncia en la Estación Policial Integral San Antonio. A raíz de eso se han constituido en el lugar Bomberos y la unidad Bersa para la remoción de tierra. Se trata de una vivienda precaria de dos pisos.

En el primer piso vivía esta persona que falleció a raíz del deslizamiento de tierra”, informó el coronel Jesús Silva sobre la muerte de la persona de la tercera edad en la zona Escóbar Uría, en el sector Forno.

La tierra cubrió en su totalidad el cuerpo de la persona que se presume perdió la vida de manera instantánea.

El segundo caso ocurrió durante la tarde en la zona 24 de Julio de Villa Copacabana, también en el Macrodistrito San Antonio. Un muro de adobe cayó sobre la humanidad de un niño de dos años, quien se encontraba jugando, según el testimonio del padre.

Se presume que el muro cayó producto del remojado. El caso aún es investigado.



Jesús Silva

SE TRATA DE UNA vivienda precaria de dos pisos, la víctima se encontraba en el primer piso.



LLUVIAS EN LA PAZ

Las intensas lluvias no dan tregua a la ciudad de La Paz y localidades cercanas como Lipari, donde los vecinos tuvieron que optar por una evacuación ante la crecida del río.



// FOTO: APG

El caudal del río se lleva la plataforma vial en Lipari.

“No tenemos acceso. Cómo vamos a salir. No podemos hacer nada y ahora pedimos ayuda. Pedimos habilitar otro camino para acceder a nuestras casas”, declaró una vecina a un medio de comunicación.

Las lluvias afectaron a zonas como Irpavi II y a la comunidad de Callapa, al sur de la ciudad; además del municipio de Mecapaca. Barrios como Vino Tinto, Miraflores Alto reportaron sífonamientos.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Bolivia planteó en la reunión anual del Programa de la Unión Europea Copolad III la creación de la Alianza Latinoamericana Antinarcoóticos. El encuentro internacional, de dos días, culminó ayer en la ciudad de La Paz.

“La Alianza Latinoamericana Antinarcoóticos es un centro regional especializado para el intercambio de información entre las partes y fortalecer los lazos de cooperación mutua y solidaridad con el fin de hacer frente a los retos fundamentales en la lucha antidrogas”, dijo el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, quien presentó la propuesta boliviana ante el foro que reunió a más de 180 delegados de 42 países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

Bajo el enfoque de la responsabilidad común y compartida en torno a la proble-



EL MINISTRO EDUARDO DEL CASTILLO presentó la propuesta boliviana ante delegados de 42 países.

EL GOBIERNO EXPUSO SU MODELO DE LUCHA ANTIDROGAS

Bolivia propone ante la Copolad crear la Alianza Latinoamericana Antinarcoóticos

Más de 180 delegados de 42 países se reunieron en La Paz en una cita de dos días para interactuar sobre las políticas contra las drogas.

Delegados de los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea en la conclusión del encuentro internacional, ayer en La Paz.



// FOTO: COPOLAD

mática mundial de las drogas, la Alianza Latinoamericana Antinarcoóticos (ALA) se constituye como un ente de cooperación internacional multilateral que busca coadyuvar en el combate eficaz contra el tráfico de sustancias ilícitas.

EVALUACIÓN

“El encuentro nos ha permitido conocernos (...) y también esta reunión nos ha permitido intercambiar experiencias y buenas prácticas para seguir luchando contra este flagelo del narcotráfico”,

sostuvo, por su parte, el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

La autoridad sostuvo que en la cita internacional se abordaron temas como la reducción de la oferta y la de-

manda; el fortalecimiento de los observatorios de los países en materia de drogas; el control y fiscalización de sustancias químicas y su destino final; además del desarrollo integral y la prevención del consumo de drogas.

DEMANDAN REVERTIR SU TRASLADO A SANTA CRUZ

Asambleístas del MAS piden un juicio virtual contra Luis Fernando Camacho

• Paulo Cuiza

Asambleístas departamentales del Movimiento Al Socialismo (MAS), en Santa Cruz, pidieron a la justicia instalar un juicio oral contra el gobernador encarcelado Luis Fernando Camacho por el caso Decretazo y así revertir su traslado de La Paz a la capital cruceña.

Los asambleístas Clemente Ramos, Delfi Rentería y Raquel Valencia presentaron un recurso al Tribunal de Sentencia Octavo de Santa Cruz, con la finalidad de revertir la orden de traslado enviada al penal de Chonchocoro para el respectivo traslado para el juicio oral que comenzará en marzo.

“Al ordenarse el traslado del acusado, se va a provocar la imposibilidad de llevar el juicio oral, porque el mismo

está detenido preventivamente en otro recinto penitenciario y dentro de otro caso, y eso generará un gasto para el Estado por el traslado del acusado a ese despacho judicial y su posterior retorno al recinto penitenciario de Chonchocoro, lo que igualmente generará mora y suspensión de audiencias”, se argumentó en la petición.

El juicio oral contra Camacho comenzará el lunes 11 de marzo.



// FOTO: RRSS

Camacho, en diciembre de 2022, en la FELCC de La Paz.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

La Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz le ordenó al alcalde Iván Arias cumplir la Ley de Fiscalización 499, que fue promulgada en septiembre de 2022. Bajo esta norma, ocho funcionarios fueron censurados el año pasado y deben dejar el Ejecutivo municipal 24 horas después de que el burgo maestro sea notificado.

“El Órgano Judicial ordenó al alcalde Arias cumplir la Ley de Fiscalización, pues a través de ella cinco secretarios municipales y tres subalcaldes fueron censurados”, declaró el concejal Javier Escalier.

El martes en la mañana se llevó adelante la audiencia virtual y la justicia le ordenó al alcalde paceño “cumplir con lo dispuesto en la Ley Municipal 499, específicamente los artículos 23 y 25. La resolución fue dictada de forma oral en audiencia pública a las 11.40”.

El artículo 22 establece el proceso de interpelación a autoridades del ejecutivo municipal y en caso de que el informe fuera rechazado por el Concejo Municipal “por simple mayoría de los presentes” se emitirá el voto de censura. El artículo 25 advierte de que la censura “implicará la destitución inmediata en el día a el o los servidores públicos del Ejecutivo municipal”.

SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA DEL TDJ LA PAZ

Justicia le ordena a Arias cumplir la ley y destituir a ocho funcionarios censurados

El Alcalde de La Paz debe cumplir la Ley de Fiscalización. Con esta norma cinco de sus secretarios municipales y tres subalcaldes fueron observados.

“El demandado –agrega la resolución judicial de este martes– debe cumplir en el plazo que establece la Ley Municipal 499; es decir debe cumplir las obligaciones que impone el Art. 23 y el Art. 25 dentro del plazo que la misma ley establece y que se debe completar a partir de la notificación con la presente audiencia”.

PROMULGACIÓN

La ley fue aprobada por el Concejo Municipal y se la remitió al Ejecutivo para que presente sus observaciones o la promulgue. El Ejecutivo no hizo ninguna de las dos acciones y se limitó a desconocer públicamente la norma sin asumir ninguna acción legal que vaya a frenarla.

Una vez que se cumplió el plazo, la norma regresó al Concejo para su promulgación y publicación. Esta medida fue asumida por el concejal Javier Escalier como presidente interino del Concejo; y Roxana Pérez Del Castillo como secretaria interina.



// FOTO: ARCHIVO

Sesión del Concejo Municipal de La Paz.

En la sesión también estuvieron presentes Pierre Chain, Eliana Paco, Jhoselín Pinto y, de parte de la bancada oficialista Por el Bien Común, Lourdes Chambilla.

El alcalde aseguró que al no ser promulgada por su per-

sona y no publicarla en la Gaceta, no se encontraban en el ordenamiento jurídico. Sin embargo, la Sala Constitucional entendió que si este instrumento normativo no estuviera vigente, “el alcalde no habría recurrido a la justicia Consti-

tucional para demandar su inconstitucionalidad ni tampoco hubiera solicitado la medida cautelar de suspensión de esta norma”, detalla la resolución judicial.

Es decir que si no existiera en el ordenamiento jurídico no habría posibilidad de demandar su inconstitucionalidad o una medida cautelar de suspensión de la misma. “Ello evidencia que efectivamente existe una norma municipal que el alcalde se encuentra con incumplimiento”, agrega.

Las ocho autoridades municipales no asistieron a fin de responder 14 preguntas relacionadas con el expendio, venta, consumo de bebidas alcohólicas y autorizaciones de fiestas el 20 de septiembre de 2023 ante el Concejo Municipal; por la destrucción del puente por donde pasaba el tren en la Vita, y otros. Por tanto, se les dio un voto de censura, lo que deriva en su destitución en aplicación de la Ley 499.

RESFRÍOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS

Educación recuerda que el hogar es el primer filtro para evitar contagios

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary Chambi, recordó a las madres y padres de familia que son el primer filtro para evitar los contagios de resfríos en las unidades educativas cuidando la salud de sus hijos e hijas al aplicar medidas de bioseguridad.

“A nuestros padres y madres de familia: Es importante cumplir

con las recomendaciones del Ministerio de Salud, particularmente el tema de las vacunas y la aplicación de los protocolos de bioseguridad, siendo la casa, el hogar, el primer filtro para proteger la salud de nuestras hijas e hijos”, afirmó la autoridad durante una conferencia de prensa otorgada en el departamento de La Paz.

El ministro informó que no se registraron contagios en las y los estudiantes de unidades educativas, todo ello gracias a las medidas preventivas que aplicó, de forma oportuna, el Go-

bierno nacional a través de las recomendaciones del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Infecciones Respiratorias Agudas en el Sistema Educativo Plurinacional, elaborado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

En cuanto al desarrollo de la Gestión Educativa 2024, la autoridad ministerial señaló que “no se registró una suspensión en el desarrollo de las actividades educativas; hasta esta parte, las actividades se llevan adelante con normalidad”.

Clasificados

PROFESIONALES FILMACIONES SERVICIOS FISCALES NEGOCIOS EXTRAVIOS

NECROLOGOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LICITACIONES EQUIPOS MAGAZINAS SALUD

Calle Potosí esquina Agrarización N° 1233 Zona Central, La Paz

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO QUEDA ANULADA EL RUA-03 DEL MOTOCARRO BAJAJ CON PLACA DE CONTROL 5811 RLP DE PROPIEDAD LOURDES VILLCA VEQUE CI.7815376 PT.

Ahora
EL PUEBLO

MENOS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS
Clasificados

Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Agrarización N° 1233
Zona Central, La Paz

Sociedad

A TRAVÉS DEL BONO JUANCITO PINTO

Gobierno redujo la tasa de deserción de los escolares del 1,16% al 0,64% en 2023

El año pasado, el 99,35% de los estudiantes, en los nueve departamentos del país, se beneficiaron con el incentivo para prevenir el abandono escolar.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Estudiantes de Trinidad durante la inauguración de año escolar 2024.

• Ahora El Pueblo

Gracias al Bono Juancito Pinto, la administración del presidente Luis Arce logró reducir la deserción escolar del 1,16% al 0,64% en 2023, marcando un récord histórico en la educación boliviana en comparación con anteriores años, informó el ministro de Educación, Édgar Pary.

“En 2021 tuvimos una tasa de abandono del 1,45%; en 2022 redujimos a 1,16%; y en la gestión 2023 hemos tenido una reducción muy importante, pues llegamos a un 0,64%”, dijo el ministro en su intervención en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - 2023 del Ministerio de Educación que se llevó a cabo en la ciudad de La Paz.

La autoridad atribuyó este logro al trabajo coordinado entre el

Ministerio de Educación, las brigadas móviles del Banco Unión y las Fuerzas Armadas, así como a la dedicación de directores y maestros de las unidades educativas en las zonas más remotas del país.

En 2023, el Gobierno nacional distribuyó el Bono Juancito Pinto a un 99,35% de los estudiantes en los nueve departamentos del país, alcanzando a un total de 2.297.296 beneficiarios, detalló Pary.

CURRÍCULO

El ministro destacó el significativo impacto provocado por la incorporación de temas como el ajedrez, robótica, prevención de la violencia y protección del medioambiente en la actualización del currículo educativo. Estos aspectos han dejado una marca profunda en los estableci-



Édgar Pary

mientos educativos, tanto públicos como privados, en zonas urbanas como rurales, enfatizó.

“Observamos a niños, niñas, jóvenes y señoritas disfrutando del ajedrez durante los recreos, en los alrededores de la escuela, incluso mientras pastorean sus ovejas. También hemos visto a nuestros colegas maestros que se han capacitado masivamente”, manifestó.

En este contexto, ponderó el significativo número de estudiantes que se involucraron en las Olimpiadas Científicas Estudiantiles Plurinacionales y en la Olimpiada de Ajedrez, con una participación de 556.184 y 495.382 estudiantes respectivamente en todo el país.

Pary resaltó además el impulso dado por el Ministerio de Educación a los procesos de capacitación y formación de maestros.

Detalló que un total de 55.454 docentes se inscribieron en cursos ofrecidos por la Unidad Especializada de Formación Continua (Unefco), mientras que 3.794 recibieron capacitación en la Universidad Pedagógica (UP).

A demás, 2.219 maestros participaron en acciones formativas de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM), y 336.576 se beneficiaron del Programa de Formación Especializada (Profe).

ORURO Y PANDO PRESENTAN UN LEVE INCREMENTO

Continúa la tendencia del descenso de casos de Covid-19 en siete departamentos del país

• Ahora El Pueblo

En la séptima semana epidemiológica de 2024, los casos de Covid-19 experimentaron una notable disminución. Pasaron de 1.159 contagios a 740. A pesar de esta mejora, la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, enfatizó en la importancia de que la población no baje la guardia y continúe aplicando medidas de prevención y acudiendo a la vacunación.

epidemiológica, pero que no nos lleva a confiarnos. Vemos también un elemento que se tiene que considerar, es la fluctuación de temperaturas y el ingreso de otros virus respiratorios, ya que vamos acercándonos mucho más a la época de invierno”, dijo según información institucional.

De acuerdo con el informe epidemiológico de la séptima semana de 2024, siete departamentos registraron una disminución en el número de casos de Covid-19: Santa Cruz, de 418 a 154; Beni, de 7 a 6; Cochabamba, de 272 a 217; Chuquisaca, de 108 a 77; Tarija, de 28 a 9; La Paz, de 209 a 177; y Potosí, de 50 a 21. Sin embargo, Oruro experimentó un aumento de 50 a

60 contagios, al igual que Pando, que pasó de 17 a 28 casos.

“Seguiremos monitoreando con nuestra vigilancia activa y pasiva, generando el diagnóstico gratuito y avanzando también en la lucha que emprendimos bajo el liderazgo de nuestro presidente Luis Arce, una lucha frontal contra el Covid-19”, remarcó Castro.

Enfatizó en la importancia de mantener la precaución y seguir con las medidas de bioseguridad, como el uso adecuado del barbijo ante cualquier síntoma de infección respiratoria, el lavado frecuente de manos y el distanciamiento social. Resaltó la relevancia de la vacunación para prevenir complicaciones graves relacionadas con la enfermedad.



La vacunación desempeña un papel crucial en la prevención de complicaciones graves por el virus.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

“Tuvimos una disminución bastante importante en esta semana

Política



Dirigencia campesina nacional en conferencia de prensa.

// FOTOS: JORGE MAMANI

• Ahora El Pueblo

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) advirtió ayer que una nueva arremetida de personas vinculadas a Evo Morales, que aparentar ser dirigentes campesinos, busca convulsionar el país con la intención de acortar el mandato constitucional del presidente Luis Arce.

El dirigente de la CSUTCB Efraín Mollo resaltó que el reciente pacto entre fuerzas de la derecha y simpatizantes de Evo Morales está implementando estrategias destinadas a desestabilizar al Gobierno, con el propósito de impulsar la candidatura del dirigente cocalero. Entre estas tácticas, dijo, se incluye la difusión de convocatorias a movilizaciones en nombre de la confederación campesina.

Mollo subrayó que las arimañas políticas del nuevo pacto, conformado por figuras como Carlos Mesa, Fernando Camacho, Evo Morales y Andrés Rodríguez, no se limitan únicamente al bloqueo de caminos y al perjuicio al desarrollo del país. Parte de estas acciones se manifiestan a

RECOMIENDAN NO CAER EN EL ENGAÑO

La CSUTCB advierte de una nueva arremetida evista para acortar el mandato del Presidente

La organización campesina dijo que ha identificado a los dirigentes "falsos" que intentan confundir a los trabajadores campesinos mediante convocatorias fraudulentas. Estas acciones forman parte de un acuerdo entre la derecha y seguidores de Evo Morales.

través de panfletos maliciosos que buscan generar inquietud en la nación.

El dirigente explicó que el acuerdo para que Rodríguez asuma la presidencia del Senado también tiene como objetivo desestabilizar el Gobierno desde la Asamblea Legislativa. Mollo argumentó que la intención subyacente es crear un vacío judicial con el fin de facilitar el ascenso de Andrés Rodríguez, generando así inestabilidad en el país y acortando el mandato constitucional del presidente Luis Arce.

TRUCHOS

De acuerdo con el ejecutivo de la CSUTCB, Lucio Quispe, hay dirigentes "truchos" que intentan confundir a los trabajadores campesinos con convocatorias fraudulentas, como parte de acciones de un

pacto de la derecha con seguidores de Evo Morales para desestabilizar el país.

"Hay una convocatoria trucha llamando supuestamente a la cabeza de la confederación. Ellos no son las autoridades; los verdaderos estamos aquí. Esos truchos no pueden convocar a los campesinos porque no tienen bases", alertó en conferencia de prensa junto con su comité ejecutivo, dirigentes departamentales, regionales, provinciales y centrales de la organización.

Dirigentes autoproclamados y afines a Evo Morales difundieron una convocatoria a nuevas movilizaciones entre los trabajadores campesinos del país.

Quispe pidió a los trabajadores campesinos no dejarse sorprender "por estas personas autoproclamadas, que utilizan de manera ilegal inclusive los mem-

bretes y sellos" de la CSUTCB.

"Son una juntucha de exalcaldes y exdiputados queriendo confundir a las bases, no nos dejemos sorprender", dijo.

CRÉDITOS

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia invocó, en la conmemoración de los 15 años del Estado Plurinacional, a la unidad de los sectores sociales para defender y consolidar el Proceso de Cambio y ratificó su respaldo al gobierno democrático de Arce ante los intentos de desestabilización.

El 20 de enero, el jefe de Estado Arce fue nombrado Secretario Ejecutivo Honorífico de la CSUTCB como parte de las resoluciones del ampliado nacional desarrollado en Achocalla.

"Jamás traicionaremos la lucha y sangre derramada de

nuestras organizaciones sociales en la defensa y recuperación de la democracia", afirmó el mandatario en X, en la que agradeció el nombramiento.

“*Esos dirigentes truchos no pueden convocar a los campesinos a una movilización porque no tienen bases*”.

Lucio Quispe

Dirigente de la CSUTCB

Política

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce y la Cainco coincidieron ayer en la importancia de un trabajo conjunto público-privado con la mirada puesta en la diversificación de la producción y el crecimiento de la productividad.

“Hoy (ayer) nos reunimos en Casa Grande del Pueblo con los representantes de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz #Cainco. Conversamos de las perspectivas de la economía nacional, con base en acciones concretas y oportunas que asumimos para garantizar la estabilidad económica, y que requieren el compromiso y acompañamiento del sector privado”, escribió el mandatario en la red social X.

El encuentro se dio luego del acuerdo económico, productivo y empresarial que liberó las exportaciones con la agilización de trámites, la devolución inmediata de los Cedeim previa entrega de divisas por exportaciones, la emisión de bonos del BCB en dólares, entre otros, firmado el lunes 19 de febrero.

“Las medidas que adoptamos en coordinación con el empresariado privado fomentan mayor producción para las exportaciones y, al mismo tiempo, garantizan el abastecimiento del mercado interno y la estabilidad de los precios en la economía nacional”, postuló el presidente Arce.

A la cita asistieron el presidente de Cainco, Jean Pierre Antelo, y directores de la institución. “Creo que hoy demostramos, como un primer paso, una primera reunión de acercamiento, de que, ante momentos de dificultades, aquí está el sector privado y el sector público, buscando oportunidades también para un mejor país y un mejor desarrollo, que estamos seguros de que puede dar fruto en un trabajo conjunto, como lo hemos iniciado hoy (ayer)”, indicó Antelo.

Por su parte, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, apuntó al finalizar el encuentro: “Ha sido una reunión muy productiva en términos de ver perspectivas, escenarios positivos, congruencia y convergencia de trabajos que se pueden



El presidente Luis Arce (c), el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, y el portavoz Jorge Richter con el directorio de la Cainco en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: RED SOCIAL X/LA

DESPUÉS DEL ENCUENTRO EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

Arce y Cainco apuntan al trabajo conjunto para diversificar y fortalecer la producción

El ministro Marcelo Montenegro indicó que la reunión es una muestra de que el Gobierno nacional desea el bienestar de todos los bolivianos.

realizar entre el Gobierno nacional y el sector privado”

En el encuentro en la ciudad de La Paz también participó el portavoz gubernamental, Jorge Richter.

Montenegro consideró que el encuentro es una “muestra más de que el Gobierno nacional desea el bienestar de todos los bolivianos, a partir de trabajar en conjunto, pero siempre mirando que el país diversifique el área productiva, ése es el objetivo que tiene el Gobierno nacional”.

El presidente Arce apuntó, a través de redes sociales, que en la reunión con los empresarios de la Cainco se les explicó “el actual boicot económico que sufre el país por parte de grupos políticos que solo buscan sus intereses personales y no de la mayoría nacional, y manifestamos que no permitiremos que sigan afectando el bolsillo del pueblo boliviano”.



El mandatario Luis Arce y el presidente de la Cainco, Jean Pierre Antelo.

“*Conversamos de las perspectivas de la economía nacional, con base en acciones concretas y oportunas que asumimos para garantizar la estabilidad económica*”.

Luis Arce

Presidente del Estado Plurinacional

// FOTO: RED SOCIAL X/LA+

Política

DESDE LAS 14.00

Diputados sesiona hoy para tratar las leyes de créditos y la prórroga judicial

• Ahora El Pueblo

Para las 14.00 de hoy fue convocada la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados con el fin de considerar siete proyectos de ley de créditos y dos sobre la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

La sesión será retomada después del cuarto intermedio declarado el 8 de febrero.

En esa ocasión, los legisladores no lograron ponerse de acuerdo en el orden del día. Mientras los diputados “evistas” y los opositores de Comunidad Ciudadana y Creemos pedían que se traten los proyectos de Ley 073, que suspende los plazos procesales, y 075, que cesa el mandato de las autoridades judiciales prorrogadas, los diputados renovadores del Movimiento Al Socialismo exigían cumplir el acuerdo del 2 de febrero y aprobar primero las leyes de créditos.

El acuerdo del 2 de febrero encaminó las elecciones judiciales. Como lo anticipó el martes la presidenta en ejercicio de

la Cámara de Diputados, Verónica Challco, el orden del día de esta nueva sesión pone a la cabeza las leyes económicas y al final los dos proyectos vinculados al Órgano Judicial.

CONTRATO DE PRÉSTAMOS

Luego del punto número uno, referido a la correspondencia, se incluye en la agenda de debate el contrato de préstamo CAF 9545 para financiar el Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo-Colomi: Tramo 28 Confital-Bombeo”, suscrito el 28 de julio de 2023 entre el Estado y la Corporación Andina de Fomento (CAF), que modifica el monto del contrato de préstamo hasta \$us 176 millones.

El segundo proyecto de ley es el referido al convenio de préstamo para el Programa Apoyo de Emergencia para Respuesta al Covid-19, firmado el 30 de marzo de 2023 entre el Estado y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de hasta 15.000.000.000 yenes japoneses.

A ambos se suma el proyecto de Ley 255/2023-2024, que aprueba el Contrato de Préstamo BOL-37/2023 para el Proyecto Construcción

con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacaní), suscrito el 7 de diciembre de 2023 entre el Estado de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), por un monto de hasta \$us 56.050.000.

También está el contrato de préstamo NOS. 5801/OC-BO y 5802/KI-BO para el Programa de Electrificación Rural III, del 6 de diciembre de 2023, entre el Estado de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta \$us 200 mil; b) y el convenio de préstamo 9611-BO para el proyecto Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia - IDTR III, suscrito el 7 de diciembre de 2023 entre Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial - BM, por un monto de hasta \$us 125 millones.

También está en mesa el Proyecto Mejoramiento y Ampliación a 8 Carriles Carretera La Paz-Ururo, Tramo Senkata-Apacheta, suscrito el 22 de septiembre de 2023 entre el Estado y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), por \$us 57.246.082,37. Entre otros contratos.

El 17 de febrero se inició la publicación de la convocatoria, y el martes 20 empezó la recepción de postulaciones.



// FOTO: RRSS

EL LLAMADO ES ABIERTO

El Legislativo convoca a anotarse como veedor

Las organizaciones, instituciones y el pueblo para el proceso de preselección de candidatos

• Ahora El Pueblo

La Asamblea Legislativa Plurinacional publicó una convocatoria abierta para que las organizaciones, instituciones y la ciudadanía se inscriban hasta el 10 de marzo como veedores del proceso de preselección de candidatos a magistrados y consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

“La Asamblea Legislativa Plurinacional invita a la ciudadanía a participar activamente como veedora en este evento democrático crucial. Tu vigilancia es vital para un proceso transparente y justo. Postulaciones abiertas hasta el 10 de marzo. ¡Haz que tu voz sea parte de la justicia de nuestra nación!”, se lee en un post en la cuenta de Facebook de la Vicepresidencia del Estado.

La convocatoria se respalda en el artículo 7 de la Ley 1549 Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, e incluye a las universidades públicas y privadas, los colegios de abogados y de auditores o contadores públicos, las asociaciones de periodistas y medios de comunicación, las fundaciones y asociaciones civiles y/o profesionales, las organizaciones sociales, empresariales, laborales, indígenas, gremiales o de cualquier otra naturaleza o finalidad que cuenten con personalidad jurídica.

Actuarán como veedores o fiscalizadores del proceso de preselección y sobre la base de lo verificado podrán hacer conocer su informe de observaciones a la presidencia de las comisiones mixtas para que sea puesto en conocimiento de los assembleístas y leído en la sesión de aprobación de los informes finales de las comisiones mixtas antes de la votación.

“Deberán acreditar ante la Comisión Mixta respectiva —Cons-



// FOTO: ARCHIVO

La sesión de la Cámara de Diputados del 8 de febrero, declarada en cuarto intermedio.



Acceso a la ciudadanía a la selección de los candidatos de las judiciales

Los postulantes podrán inscribirse hasta el 10 de marzo de este evento democrático en el país.

titución o Justicia Plural— un representante de su institución u organización hasta antes del día 11 de marzo de la presente gestión”, apunta la invitación de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

El proceso de preselección de candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura inició el 17 de febrero con la publicación de la convocatoria. El martes empezó la recepción de postulaciones a estas altas cortes.

Esta labor incluye, al menos, ocho etapas y el Legislativo se trazó la meta de remitir al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la nómina de los postulantes preseleccionados hasta el 6 de mayo.

Pero, además de la participación de las instituciones nacionales, el artículo 8 de la Ley 1549 crea la veeduría internacional y dispone que la “Asamblea Legislativa Plurinacional, a través de su presi-

dencia, invitará a representantes de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, Unión Europea - UE y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que participen en calidad de veedores de todas las etapas del proceso de preselección”.

El secretario técnico de la Comisión Mixta de Constitución, Marcelo Maldonado, informó que se remitieron a la Vicepresidencia del Estado las notas para que formalice las invitaciones a los organismos internacionales por conducto diplomático.

“Por la naturaleza de estos organismos internacionales ya se ha cursado la nota a la Vicepresidencia para que, por esa instancia, por procedimiento diplomático, se invite a estas instancias. Ayer (por el martes) se ha remitido la nota, en conversación con los funcionarios públicos de la Vicepresidencia (se informó que) hoy van a cursar las invitaciones”, aseguró Maldonado.

COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA

Aprueban el pedido de Bs 810.045 para la preselección de candidatos

• Ahora El Pueblo

Por mayoría, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado aprobó ayer la solicitud de un presupuesto adicional de Bs 810.045 para encargarse del proceso de preselección de los candidatos al Órgano Judicial y al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

En un inicio, la Comisión Mixta propuso solicitar un presupuesto adicional de Bs 830.723,8, sin embargo la cifra fue ajustada luego de conversaciones con la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, que debe aprobar la resolución administrativa para ratificar la petición y remitirla al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

“El monto total a requerirse como presupuesto adicional



Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

asciende a la suma de 810.045 bolivianos”, informó el secretario técnico de la Comisión.

El diputado suplente de Comunidad Ciudadana (CC) Manuel Ormachea resaltó que se haga un ajuste al presupuesto, sin embargo dijo que se podría bajar mucho más para mandar una “señal de que estamos cuidando el bolsillo de la gente”.

En respuesta, el presiden-

te de la Comisión Mixta, el senador Roberto Padilla, precisó que es un “requerimiento” de presupuesto y no una aprobación del monto total.

De acuerdo con el secretario técnico de la Comisión, la oficial mayor de Diputados ya aprobó la resolución de presupuesto adicional que hizo la Comisión Mixta de Constitución y la remitió al Ministerio de Economía Plural.

A OCHO AÑOS DEL 21-F

Destacan la fortaleza de la democracia con la sentencia que anula la reelección

• Ahora El Pueblo

A ocho años del referendo del 21 de febrero (21-F), el abogado constitucionalista Roberto de la Cruz destacó un mayor empoderamiento de la democracia y sociedad civil con la vigencia de la Sentencia Constitucional 1010/2023, que establece que la reelección indefinida no existe ni es un derecho humano.

“Para los ciudadanos ganadores del triunfo del No y con la última Sentencia Constitucional 1010/2023, significa un mayor empoderamiento de la democracia y sociedad

civil boliviana para que Evo Morales no sea más candidato a presidente”, afirmó el abogado constitucionalista.

En el referendo del 21-F, en 2016, el 51,3% de la población rechazó una nueva postulación presidencial del exmandatario Evo Morales.

“La mayoría del pueblo boliviano se opuso a la reelección del entonces presidente Evo Morales Ayma porque la gente entendió que en lugar de fortalecer la democracia con la tercera reelección de Evo Morales se promovía el ingreso a una dictadura”, remarcó el analista.

Al respecto, citó al abogado y sociólogo argentino Roberto Gargarella, quien sostiene que el “hiperpresidencialismo” de los mandatarios populistas en Sudamérica terminó por ahogar y manipular las instituciones democráticas. “¿A eso queríamos llegar?”, cuestionó De la Cruz.

Según el artículo 168 de la Constitución, un presidente en Bolivia solo puede estar en el poder por dos mandatos consecutivos, pero Morales logró una autorización del Tribunal Constitucional para su postulación de 2014, y consiguió su tercer gobierno.



Roberto de la Cruz

Política

• Redacción Central

El embajador ante Países Bajos, Roberto Calzadilla, expresó ayer la condena de Bolivia hacia la ocupación ilegal de Israel en Palestina. La considera una violación flagrante del derecho internacional.

Durante su intervención en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), Calzadilla subrayó que las medidas discriminatorias de carácter colonial aplicadas por Israel afectan los derechos del pueblo palestino.

Según el embajador boliviano, estas medidas buscan despojar a la población palestina y negarle sus derechos, alterando la composición demográfica, el carácter y el estatus de Jerusalén.

El representante diplomático insistió en que la ocupación ilegal de Israel viola el derecho internacional y atenta contra la libre determinación del pueblo palestino.

La CIJ inició una audiencia para determinar la legalidad de la ocupación israelí en territorio palestino, y Bolivia enfatizó en que las acciones de Israel, incluyendo la ocupación prolongada y los asentamientos, violan el derecho del pueblo palestino.

El embajador boliviano destacó la importancia de que la CIJ clarifique y afirme las obligaciones y derechos

EL EMBAJADOR ROBERTO CALZADILLA REPRESENTÓ AL PAÍS

Bolivia condena en la CIJ la ocupación ilegal de Israel contra la Franja de Gaza

El gobierno de Arce denunció, durante su intervención en la Corte Internacional de Justicia, que la penetración armada de Israel viola el derecho internacional.

de los Estados, así como de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Consideró que la Corte, como máxima instancia de la justicia internacional, debe proporcionar orientación en respuesta a la solicitud de opinión consultiva presentada.

También señaló la preocupación de Bolivia por las acciones israelíes desde 1948, que han discriminado, desplazado y fragmentado sistemáticamente al pueblo palestino, negándole su derecho a la libre determinación y el retorno a su patria.

Además subrayó las violaciones sistemáticas de los derechos humanos fundamentales, observadas tanto por el Consejo de Seguridad como por el Consejo de Derechos Humanos.

Bolivia, al igual que otros Estados, espera que Israel respete la decisión de la Corte Internacional de Justicia que ordena tomar medidas para evitar un genocidio en la Franja de Gaza.

Audiencia de la CIJ de un evento anterior.



// FOTO: CIJ

LA CUARTA SECRETARÍA DE DIPUTADOS SOLICITA SU RETIRO

Detectan que la presencia del busto de Evo en la Asamblea Legislativa es ilegal

• Ahora El Pueblo

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) José Ormachea anunció que presentó una solicitud de informe desde la Cuarta Secretaría que busca esclarecer las presuntas vulneraciones a las normativas relacionadas con la construcción de bustos en gestiones anteriores.

“Es absolutamente ilegal que sea haya erigido este monu-

mento a Evo Morales en la Asamblea, porque la Ley de Monumentos establece que es ilegal levantar monumentos, bustos y estatuas de personas que siguen con vida”, indicó el parlamentario opositor en conferencia de prensa.

La petición, explicó el legislador, destaca la importancia de garantizar el cumplimiento riguroso de las normativas vigentes, especialmente en lo que respecta a elementos simbólicos dentro de las instituciones legislativas.

Ormachea subrayó que la transparencia y el respeto a las normas son fundamentales para preservar la integridad de la democracia y la representación ciudadana.

El legislador procedió a mover el busto de Morales y colocarlo contra una pared.

El hecho coincidió con el octavo aniversario del referendo en el que el expresidente recibió un revés en las urnas en su intento de reelegirse por cuarta vez consecutiva como mandatario.

// FOTO: ERBOL



El diputado José Ormachea empuja el busto de Evo Morales.

Editorial

Latinoamérica alza su voz contra el genocidio

En un gesto de solidaridad que trasciende fronteras, los presidentes Luis Arce de Bolivia y Gustavo Petro de Colombia han levantado sus voces en respaldo al mandatario brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, quien fue recientemente declarado 'persona non grata' por el Gobierno de Israel.

Este acto de censura se produjo como respuesta a las declaraciones de Lula da Silva sobre la situación en Gaza, que él calificó, con razón, como un "genocidio".

Arce y Petro, ambos líderes con orientación socialista, han coincidido en su firme posición al denunciar los crímenes de lesa humanidad cometidos en la Franja de Gaza por parte de Israel.

Esta unidad de criterio ha llevado a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Bolivia y el Estado hebreo, marcando un paso audaz en la defensa de los derechos humanos y la justicia internacional.

Lula da Silva ha levantado la voz contra las atrocidades en Gaza, comparándolas con eventos sin precedentes en la historia, haciendo referencia a los horrores perpetrados por Hitler.

Esta comparación, aunque contundente, resalta la gravedad de la situación y la urgencia de una intervención internacional para detener el sufrimiento del pueblo palestino.

La postura del presidente colombiano Petro, quien insta a los países latinoamericanos a unirse en la exigencia de cesar la violencia en

Gaza y a respetar los llamados de la Corte Internacional de Justicia, refleja una posición moral en la región.

Este llamado a la acción resuena con la creciente indignación global ante las continuas violaciones del derecho internacional por parte de Israel en el conflicto con Gaza.

Es innegable que Israel, a excepción de su aliado Estados Unidos, enfrenta una condena global por sus sistemáticas violaciones del derecho internacional y la ilegal ocupación de territorios palestinos.

Las acciones de Israel, desde la explotación de recursos naturales hasta la construcción de muros y la legalización de puestos de avanzada, reflejan una voluntad inquebrantable de controlar indefinidamente el territorio palestino ocupado.

En este contexto es imperativo que la comunidad internacional se una para condenar estas acciones y exigir un alto inmediato a la violencia.

La indiferencia ante la barbarie que ocurre contra el pueblo palestino no será olvidada por la historia.

Los presidentes Arce y Petro, al alzar sus voces en solidaridad con Lula, han demostrado que la región latinoamericana no permanecerá en silencio ante el genocidio en la Franja de Gaza.

El llamado a la acción es claro: el mundo no puede ser indiferente a la tragedia que se despliega en Gaza, y aquellos que elijan la pasividad serán juzgados con severidad por las generaciones futuras.

La indiferencia ante la barbarie que ocurre contra el pueblo palestino no será olvidada por la historia. Los presidentes Arce y Petro, al alzar sus voces en solidaridad con Lula, han demostrado que la región latinoamericana no permanecerá en silencio ante el genocidio en la Franja de Gaza.



Tribuna

El discurso de Petro que dejó al desnudo el 'traje del emperador' en Múnich



Carmen Parejo Rendón

RT

Hace mucho tiempo había un Emperador tan aficionado a los trajes nuevos, que gastaba todas sus rentas en vestir con la máxima elegancia", así empieza el famosísimo cuento infantil *El traje nuevo del emperador*, de Hans Christian Andersen. Desde el fin de la Guerra Fría, la Conferencia de Seguridad de Múnich se convirtió en la gala de los Oscar de la "seguridad mundial", la gran alfombra roja del mundo unipolar. Por allí, pasaron múltiples celebridades, que ayudaban a proyectar la imagen de éxito del "fin de la historia".

Este foro nació en 1963 con el nombre en alemán Internationale Wehrkunde-Begegnung, traducido como "Encuentro internacional de Ciencias Militares", y se integró dentro de las actividades de la República Federal de Alemania en contacto con sus aliados de EEUU y otros países miembros de la OTAN durante la Guerra Fría.

Wolfgang Ischinger, presidente de la Conferencia desde 2008 hasta 2022, publicó en 2014 un ensayo titulado "Hacia la seguridad mutua: De la Wehrkunde a la Conferencia de seguridad de Múnich", en el que abordaba las transformaciones que este espacio había experimentado acompañando los cambios geopolíticos globales.

En ese sentido, señalaba que al principio los encuentros eran más opacos y que con el tiempo se habían convertido en eventos públicos, donde los líderes cuidaban más sus palabras a la hora de expresarse y los invitados eran más amplios y variados. Lo cierto es que tanto líderes como invitados solo tienen una norma: ante el foco nadie debe señalar que el rey está desnudo o quedarán fuera de lugar. El espectáculo debe continuar.

Con los años, podemos advertir que lo que fue una herramienta al servicio del bloque capitalista durante la Guerra Fría, pasó a transformarse en una herramienta al servicio del mundo unipolar, tras la desintegración de la Unión Soviética. Incluso el cambio en el nombre –destacado por Ischinger en su ensayo– nos da una pista al respecto. Del "Wehrkunde", que significa en alemán "ciencias militares", a la "seguridad mutua". Además, del título germánico pasó al inglés.

Sin embargo, ese supuesto aperturismo del foro, fruto de la dominación hegemónica en solitario de EEUU tras el fin de la Guerra Fría, se ha ido limitando con las transformaciones y la pugna geopolítica mundial. En esa dirección, de nuevo, Wolfgang Ischinger lamentó que no fuesen invitados países como Rusia o Irán: "Siempre he pensado que la conferencia era una plataforma importante para hablar informalmente con adversarios difíciles, países con los que nuestros contactos oficiales eran escasos o no existían en absoluto", señaló.

Antes de la celebración del encuentro, se hizo público el informe de seguridad de Múnich 2024, cuyo subtítulo formulaba la siguiente cuestión: "¿Perder-perder?". En el desarrollo del documento se muestra una preocupación ante la incompreensión del rechazo al orden internacional impuesto tras el Fin de la Guerra Fría en determinadas regiones del planeta.

El informe de Múnich aseguraba que la pobreza en el mundo había disminuido como nunca antes en esta última etapa. Sin embargo, olvidaba algo fundamental. Según datos del Banco Mundial, China ha sacado de la pobreza extrema a más de 770 millones de personas en estos 40 años, lo que supone un 70% de la reducción mundial de pobreza.

Las cifras cuestionan que el liderazgo de los países occidentales sea responsable de esta transformación. Más aún, atendiendo a estos datos, ¿por qué la respuesta de estos países no ha sido aprender de los éxitos chinos sino situar a Pekín como principal adversario?

No hay que ser muy hábil para ver cómo el propio subtítulo de "¿Perder-perder?" es una forma de responder a la narrativa china, que ha defendido una lógica de las relaciones comerciales a nivel internacional basadas en el principio del "win-win" (ganar-ganar). Sin embargo, China sigue siendo invitada, es un adversario –continuando con el lenguaje empleado por el expresidente de la Conferencia– que, de momento, aún tienen interés en invitar.

"En un mundo que habla de guerra, Colombia está hablando de paz", iniciaba Gustavo Petro su participación en esta Conferencia. Sin embargo, cualquiera que conozca la trayectoria del presidente colombiano sabe que para él la paz es mucho más que el silencio de las armas, la paz conlleva obligatoriamente una reflexión sobre la justicia social.

La crisis es de paradigma, afirmaba Petro durante el encuentro. Para el presidente colombiano, la principal contradicción es que si bien se dijo que el mercado con-

duciría al máximo bienestar, la realidad es que el mundo está al borde de la extinción.

Tras 75 años de conflicto armado en Colombia, Petro afirmó que era necesario hacerse una pregunta clave: "¿por qué?". En esa línea, él mismo respondió: "Porque somos uno de los países más desiguales socialmente del mundo". Y continuó su reflexión recordando que la nación suramericana heredó un régimen de esclavitud y que eso quedó en la estructura económica y de la sociedad misma.

No es difícil advertir que la pugna geopolítica actual se puede sintetizar, desde una perspectiva estrictamente político-económica, en esta misma reflexión a nivel global. ¿Qué tipo de mundo hemos heredado y cómo podemos plantear alternativas al mismo? Esta sería la pregunta urgente que debería marcar la agenda de un foro genuinamente preocupado por la paz y seguridad.

Las causas profundas de la desigualdad entre los Estados no son solo políticas, sino fundamentalmente económicas. El desarrollo del modelo capitalista que reivindicaban en Múnich es el responsable de un sistema desigual de dependencia económica, que condena al subdesarrollo a regiones enteras y que afecta a su vez a su soberanía política.

No hubo ningún fin de la historia. La historia siguió y la diversificación de los socios comerciales, facilitado por el ascenso de otras potencias como China, Rusia, India, Turquía e Irán, están consolidando un escenario que favorece una alternativa realista a 40 años de sometimiento económico para gran parte del planeta, un escenario que también abre unas nuevas posibilidades de reivindicación política.

En el informe de Seguridad querían conocer por qué gran parte del mundo no se siente satisfecha con su liderazgo. Así, el desfile del emperador estos días en Múnich se vio interrumpido por reflexiones como la de Gustavo Petro que, como el niño del cuento de Andersen, señaló que simplemente el rey iba desnudo.

Y así llegamos al final de este cuento que, como todo cuento, sobre todo destaca por su moraleja. "¡Pero si no lleva nada!", gritó el pueblo entero al ver al emperador sin ropa.

Las voces inquietaron al Emperador por la posibilidad de que el pueblo tuviera razón, pero él decidió mantenerse caminando: "Hay que seguir hasta el fin", se dijo. Y siguió más altivo que antes. Los ayudas de cámara, además, continuaron sosteniendo la inexistente cola de aquel traje.

Ahora
EL PUEBLODIRECTOR
Carlos Eduardo Medina VargasJEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani CondoFotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Gaceta

**OFICIAL DE
CONVOCATORIAS
DE BOLIVIA**



La Paz - Bolivia / jueves 22 de febrero de 2024

**"AÑO DE LA JUVENTUD
LIBRE DE TRATA DE
PERSONAS Y TRÁFICO
DE MIGRANTES"**

**La vida no es
una mercancía**

Ahora
EL PUEBLO

DERECHO A LA SALUD

ARTÍCULO 18

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social.

Tienen además el derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

Ahora
EL PUEBLO

LEY 548
19 DE DICIEMBRE DE 2010

Dr. Domingo Melic
Niños y Adolescentes

MAGISTRATURA

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024**

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por los arts. 193 y 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 18, 83, 87 y 88, de la Ley N° 025 y el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores del Órgano Judicial y la Declaración Constitucional N°0049/2023 de 11 de diciembre, convoca públicamente a profesionales en las áreas de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas, que cumplan con el perfil de la o el conciliador previstos en el art. 6 del referido Reglamento y demás requisitos establecidos, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia, para desempeñar el cargo de:

CONCILIADORA O CONCILIADOR DEL ÓRGANO JUDICIAL PARA JUZGADOS PÚBLICOS EN CAPITAL Y PROVINCIA

Nota: Los cargos convocados serán publicados en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Art. 87 de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

1. Certificado de nacimiento (**Fotocopia simple**).
2. Cédula de identidad vigente (**Fotocopia simple**).
3. Libreta de Servicio Militar, solo para varones (**Fotocopia simple**).
4. Declaración jurada ante Notario de Fe Pública o certificado idóneo, expedido por autoridad de la comunidad a la cual pertenece o instituciones académicas que hablan además del castellano, el idioma originario predominante del lugar región donde se postula o ejercerá el cargo. (**Original**).
5. Certificado de registro domiciliario o de residencia expedido por la Policía boliviana del lugar, o último certificado de sufragio expedido por el Tribunal Departamental, o declaración jurada ante Notario de Fe Pública (**Original**).
6. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI) emitido por el Consejo de la Magistratura. (**Original**).
7. Título en Provisión Nacional de licenciatura en las áreas de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas (**Fotocopia simple**).
8. Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendida o comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el art. 239 de la Constitución Política del Estado y art. 22 de la Ley N° 025, especificada para la convocatoria (**Original**).
9. Certificado actualizado de estar inscrita o inscrito en el Padrón Nacional Electoral, expedido por el Servicio de Registro Cívico - SERECI del Tribunal Departamental Electoral (**Original**).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por el Consejo de la Magistratura y/o por el Ministerio Público, exclusivo para la convocatoria (**Original**).
11. Formulario de Hoja de Vida, llenada e impresa del sistema informático de registro de postulación del Consejo de la Magistratura en la página <http://magistratura.organojudicial.gob.bo> será presentada en físico y la documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y firmada, guardando relación con el llenado de la hoja de vida electrónica; no se tomará en cuenta otra documentación no citada en el formulario (**Original**).
12. En caso de haber fungido como conciliador en un primer periodo de funciones, deberá presentar documento de calificación por evaluación periódica emitido por el Consejo de la Magistratura (**Original**).

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Verificación de Requisitos	Habilitante/ NoHabilitante	-
Calificación de Méritos	30 puntos	-
Examen de conocimientos de razonamiento lógico	70 puntos	-
TOTAL	100 puntos	56

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del **lunes 19 de febrero de 2024, hasta horas 16:00 del viernes 8 de marzo de 2024.**

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores, publicadas en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deben consignar el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (**Letra Imprenta y legible**)
CARGO AL QUE POSTULA.....
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

Sucre, 18 de febrero 2024

Ahora
EL PUEBLO

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Aurora rescató un punto al empatar 1 a 1 contra el equipo brasileño de Botafogo, en partido de ida de la segunda fase de la Copa Libertadores, que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El Equipo del Pueblo merecía algo más porque tuvo la posesión de la pelota, generó las más claras jugadas de gol pero adoleció de claridad y puntería para definir ante un rival que sacó provecho de la jerarquía de sus jugadores que supieron controlar el juego del adversario con fuerza y técnica.

Desde el comienzo, el cuadro valluno se mostró ansioso y agresivo para abrir el marcador con un cabezazo de Jair Reinoso (6') y un disparo de media distancia de Martín Alaniz (7') que pasaron cerca del arco defendido por Roberto Fernández. Cuando más cerca estaba de la apertura del tanteador, en una rápida reacción Botafogo tuvo la posibilidad de inaugurar la cuenta, pero el golero David Akologo se agrandó y le atajó un tiro penal a Tiquinho.

A los 17 minutos, Víctor Santos envió un centro, pero durante el trayecto del balón pegó en la mano de Luis Barboza y el árbitro chileno Cristian Garay, a instancia del informe del VAR, sancionó la pena máxima, ejecutó Tiquinho y Akologo le tapó.

La motivación creció en el local pero fue improductiva porque no encontró la fórmula para ingresar hasta la zona de peligro del adversario; en cambio, la visita en pelotas aéreas fue más efectivo, porque al minuto 27, Víctor Santos anotó el 1 a 0 con un golpe de cabeza.

En el complemento Aurora volvió decidido a emparejar y voltear el marcador, pero volvió a chocar con la férrea y dura defensa del contrario.

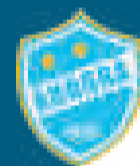
A los 47', Alaniz remató de tiro libre y el arquero Fernández despejó al tiro de esquina. A los 86', Ezequiel Michelli dentro el área chica remató una pelota que pegó en el cuerpo de guardameta del equipo brasileño.

Botafogo tuvo la posibilidad de liquidar el pleito con un tanto de contragolpe que Jefferson Savarino desperdició al rematar alto y lejos con arco a disposición.

La persistencia tuvo su premio cuando al minuto 96 Darío Torrico recibió un balón fuera del área grande del adversario, avanzó y ya dentro con un potente zurdazo marcó el 1 a 1 definitivo y alentador a pelear el pase a la otra fase en su visita a Botafogo, en una semana.



Aurora saca un punto y espera un milagro



1 - 1



Aurora

Botafogo

99. David Akologo
(2. Mauricio Cabral)
21. Ramiro Ballivián
3. Luis Barboza
31. Ezequiel Michelli
29. Nelson Amarilla
10. Jair Torrico
8. Darío Torrico
26. Didí Torrico
77. Serginho
(32. Matías Silvero)
50. Martín Alaniz
18. Jair Reinoso

1. Roberto Fernández
22. Damián Suárez
3. Lucas Halter
20. Alexander Barboza
16. Hugo Goncalves
5. Danilo Barbosa
17. Marlon Freitas
11. Júnior Santos
33. Carlos de Oliveira
(6. Tchê Tchê)
7. Víctor Santos
(10) Jefferson Savarino
9. Tiquinho Soares
(39. Janderson)

DT: Mauricio Soria

DT: Tiago Nunes

GOL: Darío Torrico 96'.

GOL: Junior Santos 27'.

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Cristian Garay (Chile)

Asistentes: Alan Sandoval y Gabriel Ureta

Público: 17 mil personas aproximadamente

Expulsados: Mauricio Soria (DT de Aurora) y Tiago Nunes (DT de Botafogo)



// FOTO: APG

Una escena del partido entre Oriente y Bolívar.



Bolívar festeja su segunda victoria a costa de Oriente

• **Reynaldo Gutiérrez**

Bolívar logró su segunda victoria en el torneo Apertura al vencer por 2 a 0 a Oriente Petrolero, en partido de la segunda fecha del Grupo D que se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El triunfo del cuadro celeste se consolidó en el último cuarto de hora del cotejo, con goles de Carmelo Algañaz, a los 76 minutos, y Fernando Saucedo, a los 88', después de aprovechar errores defensivos y del arquero Rubén Cordano.

La Academia mostró un planteamiento sólido y esa fue la fórmula para quedarse con los tres

puntos que lo ponen en la cima del Grupo D, con seis puntos.

El encuentro fue reñido en la mitad del campo, una disputa que se extendió durante el complemento hasta que la viveza y el empuje de Yomar Rocha hicieron la diferencia para destrabar la paridad.

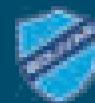
Rocha ganó en el forcejé de la pelota contra Enrique Flores, logró mandar un centro al ras que pasó por debajo del cuerpo de Cordano hasta que la pelota fue empujada por Carmelo Algañaz (76').

A los 88', Algañaz le ganó la posición a Esnáider Cabezas para enviar un centro que César García no pudo despejar y la pelota le llegó a Saucedo, quien definió con un remate bajo para el 2 a 0 definitivo.

Festean los goleadores de la Academia, Fernando Saucedo (izq.) y Carmelo Algañaz.



0 - 2



Oriente P.

Bolívar

- 12. Rubén Cordano
- 2. Edemir Rodríguez (31. Esnáider Cabezas)
- 3. César García
- 36. Roberto Diez
- 11. Jorge Flores
- 6. Carlos Añez
- 7. Cristhian Árbabe
- 19. Erwin Sánchez (17. Hugo Rojas)
- 24. Kevin Salvatierra
- 10. Hugo Dorrego (20. Jhon García)
- 9. Marcos Riquelme

- 1. Carlos Lampe
- 22. Yomar Rocha
- 44. Renzo Orihuela
- 30. Jesús Sagredo
- 8. Luis Paz (33. Ervin Vaca)
- 23. Leonel Justiniano
- 10. Bruno Savio
- 11. Ramiro Vaca (20. Fernando Saucedo)
- 17. Patricio Rodríguez (30. Javier Uzeda)
- 9. Carmelo Algañaz
- 19. Francisco da Costa

DT: Rodrigo Venegas

DT: Flavio Robatto

GOL:

GOLES: Carmelo Algañaz 76' y Fernando Saucedo 88'.

Ciudad: Santa Cruz

Estadio: 'Tahuichi' Aguilera

Árbitro: Gery Vargas (Oruro)

Asistentes: Edward Saavedra y William Medina

Público: 15.000 personas aproximadamente

Suspenden el encuentro entre GV San José y Wilstermann por el mal estado de la cancha



Así quedó el campo de juego del Jesús Bermúdez.

Por el mal estado del campo de juego, que quedó anegado de agua por la torrencial lluvia que cayó sobre la ciudad de Oruro, los delegados de los clubes Gualberto Villarroel San José y Wilstermann, junto a los comisarios de la Federación Boliviana de Fútbol, decidieron suspender el compromiso para hoy, a las 11.00 en el mismo escenario.

El cotejo ingresó en receso a los 68 minutos, cuando el terreno estaba en malas condiciones porque en varios sectores se acumuló agua que frenó la circulación del balón, se esperó 30 minutos y al ver que bajó la intensidad se intentó reanudar, pero para mala suerte después de comprobar que el balón no circulaba se decidió suspender el compromiso.

Hasta ese minuto el equipo orureño ganaba por 2 a 1, con goles de Rodrigo Vargas (2') y Moisés Calero (27'). El tanto del rojo lo anotó Jefferson Tavares (47'). El cuadro aviador jugará con diez hombres por la expulsión de Gonzalo Castillo (24').

CAMPEONATO APERTURA 2024

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
SERIE A									
1	Real Tomayapo	2	1	1	0	4	3	+1	4
2	The Strongest	1	1	0	0	3	0	+3	3
3	San Antonio	1	0	1	0	2	2	0	1
4	Real Santa Cruz	2	0	0	2	1	5	-4	0
SERIE B									
1	Blooming	1	0	1	0	3	3	0	1
2	Nacional Potosí	1	0	1	0	3	3	0	1
3	Royal Pari	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Aurora	0	0	0	0	0	0	0	0
SERIE C									
1	'U' de Vinto	2	1	1	0	2	1	+1	4
2	Guabirá	2	1	0	1	2	2	0	3
3	Always Ready	1	0	1	0	1	1	0	1
4	Independiente	1	0	0	1	1	2	-2	0
SERIE D									
1	Bolívar	2	2	0	0	5	1	+4	6
2	Wilstermann	1	1	0	0	3	0	+3	3
3	GV San José	1	0	0	1	1	3	-2	0
4	Oriente P.	2	0	0	2	0	5	-5	0

'U' de Vinto logra una sufrida victoria y es líder

Universitario de Vinto derrotó a Guabirá por la mínima diferencia (1-0) y asumió el liderato del Grupo C del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la segunda fecha se disputó ayer en el estadio Municipal de Quillacollo.

El partido en la primera parte fue equilibrado, con acciones de peligro sobre ambas porterías, aunque el buen desarrollo futbolístico se vio arruinado por la intensa llovizna que cayó en la recta final de la primera etapa.

En el primer tiempo, el local generó dos claras oportunidades para inaugurar el marcador. El juvenil Raúl Rocabado remató de media distancia y el balón pasó cerca del arco defendido por Manuel Ferrel. En la recta final, Iván Huayhuata probó un disparo desde fuera

del área y el balón por lo resbaladizo del campo de juego pasó rozando el poste derecho.

En el lado de Guabirá se intentó aprovechar la estatura de Alejandro Quintana y buscó el gol en pelotas aéreas sin éxito.

En el complemento el fútbol se hizo más lento, por lo pesado y mojado del campo de juego. Al minuto 64, Huayhuata envió un pase filtrado para Rocabado, quien remató y el golero Ferrel no pudo contener el balón y el rebote llegó a los pies del mediocampista Daniel Camacho, quien marcó el 1 a 0 para el cuadro local.

Antes de la conclusión del cotejo, el elenco montereño tuvo una oportunidad para igualar, pero el disparo de Tonino Melgar pasó desviado.

Con los tres puntos ganados, la 'U' de Vinto suma cuatro y es puntero de la serie A.



Daniel Camacho festeja su gol, el que le dio el triunfo a Universitario de Vinto.

Autoridades en la presentación del Plan de Atención Médica.

Asistencia médica para los deportistas en los I Juegos Bolivarianos

• Reynaldo Gutiérrez

La asistencia médica para los deportistas que participen en los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud, que se desarrollarán en Sucre del 4 al 14 de abril, está asegurada, informó el Ministerio de Salud y Deportes. En un acto que se cumplió ayer en la sede del evento bolivariano, se presentó el Plan de Asistencia Médica en Urgencias y Emergencias.

"En coordinación con el Sedes, el Gobierno Autónomo Departamental y el Gobierno Autónomo Municipal, hemos logrado coordinar el Plan de Asistencia Médica Urgencias y Emergencias para los I Juegos Bolivarianos", informó el jefe de la Unidad Gestión de Riesgos, Desastres y Emergencias del ministerio, Milton Gonzales.

Los nueve escenarios donde competirán los deportistas tendrán la presencia de equipos médicos, la Policía Boliviana, Bomberos y la Cruz Roja, que coadyuvarán en la seguridad para los atletas, sus familiares, entrenadores y el público en general.

"Dentro de las primeras líneas de acción y las más importantes que hemos definido como salud está primero la atención médica a los deportistas y población en general, donde tendremos no solamente médicos generales, sino también médicos especialistas que van a ir acompañando a los deportistas, a sus acompañantes y a la población en general", añadió.

De la misma forma estarán a disposición dos hospitales de tercer nivel, dos entes privados donde los deportistas estarán asegurados y 20

ambulancias equipadas para atender emergencias y para trasladar a pacientes.

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) Chuquisaca, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de todas sus instancias, junto al Ministerio de Salud y Deportes, efectuará una vigilancia epidemiológica para controlar y evitar enfermedades transmitidas por alimentos y el Covid-19, para lo cual los centros de salud tendrán disponibles las vacunas.

Las 34 brigadas fijas y 47 brigadas móviles, con 170 médicos, enfermeras y especialistas, como cardiólogos, médicos integrales deportivos y kinesiólogos, estarán disponibles para garantizar la salud de los deportistas.

También serán controlados albergues, hoteles, restaurantes y campos deportivos.

// FOTO: ROYAL PARI



Bismark Ubah, delantero de Royal Pari, espera aportar con goles a su equipo.

Royal Pari enfrentará a Nacional Potosí en el estadio 'Tahuichi' Aguilera

Royal Pari buscará una victoria frente a Nacional Potosí, en partido de la segunda fecha del grupo del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano, el compromiso se jugará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 15.00.

El equipo cruceño debutará en el certamen después de que el cotejo de la primera fecha programado para el lunes 19 contra Au-

rorra fue reprogramado porque el equipo cochabambino al día siguiente tenía un compromiso por la Copa Libertadores. El duelo no tiene fecha ni horario.

El plantel dirigido por David de la Torre espera sumar sus primeros puntos ante un elenco potosino que intentará reivindicarse del empate que cosechó en la primera jornada en condición de local ante Blooming (3-3), después de ir en

desventaja en gran parte del encuentro.

"Tenemos un buen equipo, con jugadores que pueden marcar la diferencia. En lo mío espero aportar con goles, ganar minutos y consolidarme", dijo José Flores, nuevo delantero del equipo cruceño.

Arbitraré el compromiso el cochabambino Hostin Prado, cooperado desde las bandas por Róger Orellana y Willy Cáceres.

Últimas

// FOTO: OEA



El embajador ante la Organización de los Estados Americano (OEA), Héctor Arce.

EMBAJADOR HÉCTOR ARCE

Observan que la OEA no se pronuncie sobre Palestina

• Ahora El Pueblo

El embajador ante la Organización de los Estados Americano (OEA), Héctor Arce, observó que el Consejo Permanente del organismo no se pronuncie sobre “la terrible situación” que pasa el pueblo palestino, pero sí convoque a tratar el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, cuando no corresponde porque no son parte de los Estados miembros.

Arce aseguró que el pueblo palestino “a la luz de la razón, la verdad y los hechos, vive una situación humanitaria de proporciones bíblicas, y todos los esfuerzos que se han hecho desde las Naciones Unidas han sido insuficientes para otorgarle la paz definitiva y el derecho a la autodeterminación”.

CONFLICTO BÉLICO

La posición fue expuesta en la sesión del Consejo Permanente de la OEA para tratar el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. De acuerdo al embajador, estos temas son extraorganismos y la llamada a considerarlos es, justamente, la ONU.

“Mi delegación hace esta aclaración no sin antes reiterar nuestra posición de que los temas que hacen a las Naciones Unidas sean tratados siempre en este espacio multilateral mundial”, insistió.

La administración del presidente Arce informó el 31 de octubre de 2023 del rompimiento de las relaciones diplomáticas con Israel por los crímenes de lesa humanidad cometidos en contra del pueblo palestino en la Franja de Gaza.

“Mi delegación observa que este Consejo Permanente trate el tema de un conflicto bélico internacional extracontinente, y no se pronuncie en lo absoluto ni se refiera a la terrible situación de la cual está siendo víctima el pueblo palestino por parte del Estado de Israel”, cuestionó en el plenario del Consejo Permanente.

Según los datos expuestos de la propia Organización de Naciones Unidas (ONU), la cifra de muertos por ataques israelíes en la Franja de Gaza se acerca a las 30 mil personas, mientras que más de 70 mil se encuentran heridas, la mayoría de las víctimas son niños y mujeres.

EDICTO

PARA: JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ con C.I. N° 3174147 S.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, que dentro del proceso administrativo seguido contra Jorge Luis Orosco Villagomez, se han realizado los siguientes actos que se transcriben a continuación:

NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ

CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/PROV/40/2024

PROVEIDO No. 12-00044-24 R-0031

La Paz, 15 de febrero de 2024

En mérito a la representación efectuada en fecha 3 de enero de 2024, por el servidor público Oliver Saavedra Maldonado dependiente de la Dirección Regional Santa Cruz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se infiere que no pudo dar cumplimiento a la notificación del administrado Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., en el domicilio ubicado en el B. Toborochi C. 26 de Septiembre S/N, debido a que el barrio y calle son genéricos; asimismo, procedió a consultar con los vecinos del barrio sin embargo nadie conoce al administrado, en este sentido no se pudo realizar la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00077-23 de fecha 26 de diciembre de 2023, de forma personal ni mediante edicto.

Por otro lado, se emitió la Nota con CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/NOT/20/2024 de fecha 11 de enero de 2024, a través de la cual la Autoridad de Fiscalización del Juego solicita al SERECI La Paz pueda informar el domicilio registrado del administrado Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., emitiéndose por parte de la Dirección Departamental del Servicio de Registro Civil La Paz el Informe SRCTIC-LPZ-CER N° 004/2024 de fecha 23 de enero de 2024, el cual señala que el ciudadano Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., registra en la Base de Datos del Padrón Electoral Biométrico similar domicilio al formulario de representación para edicto ubicado en el B/ 26 de Septiembre Norte.

En consecuencia, al no haber logrado efectuar la notificación al administrado en su domicilio y no registrando otro domicilio en el Servicio de Registro Civil La Paz para efecto de la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00077-23 de fecha 26 de diciembre de 2023, al presentarse desconoce el domicilio de Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., por lo que habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002 y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponden al administrado, en aplicación de lo previsto por el numeral VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante EDICTO a JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ con C.I. N° 3174147 S.C., con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00077-23 de fecha 26 de diciembre de 2023, por una sola vez en un medio de prensa escrita de amplia difusión nacional y sea conforme a Ley.

Notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA.....
DIRECTOR EJECUTIVO.....
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.....

CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/AAPA/77/2023

AUTO DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO N° 09-00077-23 R-0030

La Paz, 26 de diciembre de 2023

VISTOS: El Informe de Intervención al Lugar de Juegos Ilegal Sin Denominación con CITE: AJ/DSC/DF/INF/1715/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS (Código R-0065) N° 0001828, Inventario N° 0002211, ambos de fecha 27 de septiembre de 2023, Nota de fecha 25 de octubre de 2023 presentada por Geidy Melania Socore Pedraza y demás documentación cursante en antecedentes del señalado proceso.

CONSIDERANDO I:

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, de fecha 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego - AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717, de fecha 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 23 de la Ley N° 060 establece que el Director Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, ejercerá la representación institucional; asimismo, dicha autoridad será designada mediante Resolución Suprema de una terna propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que, la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717, de fecha 13 de julio de 2015, de Modificaciones e Incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, establece que a partir de la promulgación de la citada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego se denominará Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ.

Que, en virtud a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 28928 de fecha 30 de noviembre de 2023, se designó al Dr. Marco Antonio Sanchez Vaca, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0781, de fecha 02 de febrero de 2012, se aprueba el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 060, de fecha 25 de noviembre de 2010, relativo a la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el párrafo I del Artículo 27 de la Ley N° 060, de fecha 25 de noviembre de 2010, concordante con el Artículo 5 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781, de fecha 02 de febrero de 2011 y Artículo 1 de la Resolución Regulatoria N° 01-00003-21, de fecha 11 de agosto de 2021, establecen que las actividades de juegos de lotería y de azar reguladas por la presente Ley, serán objeto de licencia o autorización por la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el numeral 2 del Párrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 establece el comiso definitivo y multa de 5.000 UFV's por cada máquina de juego o medio de juego por: inc. a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) La utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero, y c) Desarrollar actividades de juego de lotería o de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego; normas concordantes con los Artículos 9° (Instalación de máquinas o medios de juego no autorizados), 10° (Utilización de máquinas o medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero) y 11° (Desarrollo de actividades de juego de lotería, de azar y sorteo sin licencia de operaciones) de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15, de fecha 27 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO II:

Que, por Informe de Intervención al Lugar de Juego Ilegal Sin Denominación con CITE: AJ/DSC/DF/INF/1715/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, se advierte que en atención a instrucciones emitidas por la Dirección Regional Santa Cruz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, para realizar el control detectivo a lugares de Juegos Ilegales, servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización del Juego aproximadamente a horas 16:00 del día miércoles 27 de septiembre de 2023, se constituyeron en el lugar de juegos ilegal sin denominación ubicado en Av. Internacional Barrio 26 de Septiembre, Zona Bateón, frente a venta de Repuestos MC Motos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el cual encontraron dos (2) máquinas de juego en funcionamiento. Los servidores públicos se presentaron ante la responsable que se encontraba en el lugar, quien se identificó con el nombre de Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C.

Que, el informe de referencia señala que en presencia de la responsable la Sra. Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y con el testigo de actuación Miguel Susano Saucedo Urzavac con C.I. N° 4579164 S.C., los servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización del Juego realizaron el retiro (sagrado) del dinero de curso legal (monedas) haciendo un monto de Bs. 244,00.- (Dieciséis Cien Cuatro y Cuatro 00/100 Bolivianos) que contenían las dos (2) máquinas de juego ilegal, dinero que en su totalidad fue introducido en un sobre cerrado bajo custodia del Jefe del Departamento de Fiscalización y Control A.I. de la Dirección Regional Santa Cruz.

Que, en el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 060, los servidores públicos de la AJ procedieron con el decomiso preventivo de las máquinas de juegos de azar. Considerándose las siguientes infracciones:

- Instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego sin autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero.
- Desarrollo de actividades de juego de lotería o de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, las infracciones señaladas precedentemente se encuentran descritas en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS (Código R-0065) N° 0001828, labrada en el mismo día del operativo (27 de septiembre de 2023), cuyo detalle del precintos de seguridad utilizados se registra en el Formulario de Inventario (Código: R-0062) N° 0002211.

Que, asimismo como constancia del decomiso preventivo, realizaron la entrega a la Sra. Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. de una copia del Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0001828 y del Formulario de Inventario N° 0002211, documentos en los cuales la responsable del lugar y de las máquinas de juego ilegal se negó a firmar.

Que, asimismo el mencionado informe se hace notar que el lugar donde encontraron funcionando las dos (2) máquinas de juego ilegales, no se dedicaba exclusivamente a la explotación de máquinas de juegos de azar, ya que era una tienda de licorería, por tal motivo se realizaron la clausura temporal del lugar de juegos ilegal intervenido.

Que, procedieron al Decomiso Preventivo en total de dos (2) máquinas de juego ilegal y la multa total por la presunta infracción es de: (UFV's 10.000 (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)), de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD DE MAQUINAS DE JUEGO	MULTA POR MAQUINA o MEDIO DE JUEGO	TOTAL VALOR EN UFV's
2	5.000,00 UFV's	10.000,00 UFV's

Que, cursa en antecedentes la Declaración Voluntaria Nro. 164/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, adjunta a la nota presentada en fecha 25 de octubre de 2023 por Geidy Melania Socore Pedraza, a través del cual el Sr. Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147, declara: "soy PROPIETARIO de las dos máquinas de juego (TRAGAMONEDAS), al que hace referencia el auto de apertura de proceso administrativo Nro. 09-0059-23, siendo la señora: GEIDY MELANIA SOCORE PEDRAZA con C.I. Nro. 8115578, solo la trabajadora del lugar"

Que, por Proveído N° 12-00392-23 de fecha 1 de diciembre de 2023, se tiene presente el manifiesto por parte de la administrada Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C.

Que, por Informe con CITE N° AJ/DF/DFC/INF/727/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023 emitido por la Dirección Nacional de Fiscalización de la Autoridad de Fiscalización del Juego se concluye: "De la Declaración Voluntaria efectuada por el Sr. Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. 3174147, quien reconoce ser responsable de la posesión de dos (2) máquinas de juego ilegal decomisadas, por lo que corresponde la inclusión de la mencionada persona dentro del presente proceso sancionador, previo análisis legal. Al efecto se adjunta el reporte obtenido del sistema convenio SEGIPI donde se puede evidenciar que el C.I. N° 3174147 corresponde al Sr. Jorge Luis Orosco Villagomez."

Que, habiéndose consultado los datos personales de los administrados en el sistema de información habilitado para el efecto, se tiene el siguiente registro: Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C.

PORTANTO:

Con la facultad establecida en el Artículo 36 párrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo.

Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C. por la presunta infracción a los incisos a) La instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional, c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, párrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con dos (2) máquinas de juego ilegal, en el lugar de juegos ilegal sin denominación ubicado en la Av. Internacional Barrio 26 de Septiembre, Zona Bateón frente a la venta de Repuestos MC Motos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; en consecuencia serían merecedores a la sanción de UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 párrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que las partes presuntamente infractoras presenten todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o licitación la liquidación y empuen la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tienen la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito.

De conformidad con el Artículo 33, párrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que los administrados deba señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicarse para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de correo trámite posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 35, Capítulo II del Decreto Supremo N° 2174, se ratifica la adopción de la medida preventiva de decomiso preventivo de dos (2) máquinas de juego ilegal del lugar de juegos ilegal sin denominación ubicado en la Av. Internacional Barrio 26 de Septiembre, Zona Bateón frente a la venta de Repuestos MC Motos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, misma que se encuentra determinada en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0001828 y el Formulario de Inventario N° 0002211 ambos de fecha 27 de septiembre de 2023.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso i) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el párrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis Orosco Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C. por la suma de UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA.....
DIRECTOR EJECUTIVO.....
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.....

ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ con C.I. N° 3174147 S.C. PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 16 de febrero de 2024

agenda nacional

SUPLEMENTO DOMINICAL

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2024

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Incapampa (sector camino a Yolosa) del municipio Coroico, provincia Nor Yungas.

REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 12:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Capellanía (sector escuela capellanía) del municipio Coroico, provincia Nor Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

<https://www.ahoraelpueblo.bo/>

Últimas

• Ahora El Pueblo

En un encuentro en la Casa Grande del Pueblo, el presidente Luis Arce y alcaldes del Sistema Asociativo Municipal coordinaron la ejecución de proyectos en salud, educación y desarrollo para fortalecer la gestión de los gobiernos locales. Además demandaron a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) la aprobación de los créditos, porque están destinados a proyectos de desarrollo.

En la reunión, que duró aproximadamente dos horas, el Jefe de Estado recibió en la Casa Grande del Pueblo al Sistema Asociativo Boliviano, autoridades de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB), la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (Acobol) y presidentes de las Asocio-



ANA LUCÍA REIS declaró que el pueblo eligió a los parlamentarios no para estancar los proyectos.

COORDINAN PROYECTOS DE DESARROLLO CON EL PRESIDENTE

Alcaldes demandan a los legisladores la aprobación de las leyes económicas

Los gobiernos municipales se encuentran en estado de emergencia ante el bloqueo de los créditos, que perjudica la ejecución de varios proyectos.

nes Municipales Departamentales (Amdes).

En el encuentro se tocaron temas relacionados a proyectos ligados al Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (Focipp), la UPRE, al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y otros, como también los relacionados a la salud y combustibles.

“Hemos abordado temas relacionados al Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva, los proyectos UPRE y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, que deben ejecutarse en los municipios. También se abordaron temas de salud, educación y combustibles”, informó el presidente de la FAM-Bolivia, Flavio Merlo.

Demandó además a la Asamblea Legislativa Plurinacional la aprobación de las leyes económicas para la ejecución de proyectos de desarrollo que serán de beneficio para los municipios.

“Nosotros queremos llamar a la Asamblea Plurinacional para que pueda tratar algunas leyes que son fundamentales para que se efectivicen los fon-



// FOTO: JORGE MAMANI

Representantes de los alcaldes de Bolivia luego de la reunión con el Presidente.

dos que vayan a nuestros municipios que hoy por hoy están en emergencia”, dijo.

Manifestó que los gobiernos municipales se encuentran en estado de emergencia y anunció que los alcaldes estarán presentes en la sesión prevista para hoy jueves por la Asamblea Legislativa Plurinacional, donde se tocarán

algunos de los proyectos de ley.

A su turno, la titular de la AMB, Ana Lucía Reis, destacó la reunión y la calificó de fructífera y productiva.

Explicó que se le informó al presidente Arce las preocupaciones de las autoridades municipales de Bolivia por la paralización en su tratamien-

to y aprobación de los créditos y proyectos de inversión en la Asamblea Legislativa.

“Les decimos a los parlamentarios que el pueblo nos elige para que trabajemos, para mejorar las condiciones de vida, pero estamos en este momento atascados, paralizados”, cuestionó Reis.

EL EVENTO SE DESARROLLA EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL

Bolivia y Rusia evalúan temas de integración energética en el marco de la reunión del G-20

• Ahora El Pueblo

En el contexto de la reunión del G-20, que se desarrolla en Río de Janeiro, Brasil, el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, y la canciller boliviana, Celinda Sosa, se reunieron con el ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sergey Lavrov, para evaluar temas de integración en el ámbito energético.

Los ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de las 20 naciones, tanto ricas como en desarrollo, se reúnen en el país vecino con el objetivo de elaborar una lista de tareas a desarrollar de cara a la cumbre del 18-19 de noviembre en Río.

En diciembre de 2020, los Gobiernos de Bolivia y Rusia retomaron la cooperación bilateral y encaminaron acuerdos en las áreas de hidrocarburos, litio, recursos evaporíticos y energía

nuclear. De esta manera dieron continuidad al proceso de integración que ya se había iniciado anteriormente con las empresas rusas Gazprom y Rosatom.

La empresa rusa Uranium One Group tiene vigente un acuerdo con Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) para construir una planta piloto semiindustrial con tecnología de extracción directa de litio (EDL) en el salar de Uyuni (Potosí), con el objetivo de producir 25 mil toneladas de carbonato de litio por año.



// FOTO: MHE

Reunión de autoridades de Bolivia y Rusia.